



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

OBJETO: “CONTRATO DE OBRA PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL LA NORMAL EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ -CHOCÓ, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 020 DE MAYO 22 DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO (EDUA)..”

En la ciudad de ARMENIA, Departamento del Quindío, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil quince (2015) siendo las 10:00 A.M en las instalaciones de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA, se reunió el Comité evaluador designado para el proceso de INVITACION ABIERTA No. 05 DE 2015:

Se procede en consecuencia a iniciar la evaluación respectiva:

Evaluación de las propuestas válidas presentadas:

| PROPONENTE | FOLIOS | DATOS IDENTIFICATIVOS |
|-----------------------------|--------------|---|
| RODRIGO TABARES ESPINOSA | (267) Folios | Cédula de Ciudadanía: # 10.089.965 Matrícula Profesional: 66205-14513 Dirección: Cra 3 N° 33-73 Pereira Teléfono: 3364871-3153887615 |

PRIMERA ETAPA DE EVALUACION



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

1.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1. Verificación información jurídica: Proponente

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPÍTULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|--|---|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| CAPACIDAD JURIDICA | | | | | | |
| CARTA DE PRESENTACIÓN | El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el Formato No. 1 de las presentes reglas de participación y el original deberá estar debidamente firmado por la proponente persona natural, el representante legal del proponente que sea persona jurídica o el representante del Consorcio o Unión Temporal | 3.3 | 15 | 01-03 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA | de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal | 3.3.12. | 17 | 05 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| MATRICULA PROFESIONAL | Copia matricula profesional (aplica para el representante legal de la persona jurídica cuando tenga uno de los títulos exigidos, o para el asociado quien avala la oferta, para el proponente personal natural y para los miembros del consorcio, así como para el personal propuesto los participantes deberán ser ingenieros civiles | 3.3.5. | 15 | 08 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| CERTIFICADO VIGENCIA MATRÍCULA | Certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula profesional, donde deberá aparecer la fecha de expedición de la matrícula, ya que de conformidad con lo indicado en el Artículo 12 de la Ley 842 de 2003, la experiencia profesional se toma a partir de la expedición de la matrícula profesional (aplica para el representante legal de la persona jurídica cuando tenga uno de los títulos exigidos, o para quien avala la oferta, o para el proponente personal natural y para los miembros del consorcio, así como para el personal propuesto | 3.3.6. | 16 | 06 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | 3Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuando sea el caso (Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas) la fecha de expedición del respectivo certificado no podrá | 3.3.7. | 16 | N/A | N/A | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPÍTULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|--|--|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| | ser superior a treinta (30) días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso de selección | | | | | |
| | La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente a la del plazo ofrecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más | 4.1.1 | 19 | N/A | N/A | |
| | El objeto social de la persona jurídica proponente o de las personas jurídicas miembros del consorcio o unión temporal, deben guardar relación con el objeto del contrato a celebrar | 4.1.1 | 19 | N/A | N/A | |
| | El representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal debe ser ingeniero eléctrico. NOTA: En caso de que el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no sea ingeniero eléctrico, la propuesta deberá ser avalada por dicho profesional, con matrícula profesional vigente, mediante la suscripción de la carta de presentación de la propuesta. En todo caso el proponente persona natural deberá ser ingeniero civil, con matrícula profesional vigente | 4.1.3.4.3. | 20 | | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| COMPROMISO CONSORCIAL O UNIÓN TEMPORAL | es del caso (Formatos 3 y 4) | 3.3.8. | 16 | | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | el compromiso de constitución del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso. La omisión de este documento o de la firma de sus integrantes y la falta de designación del Representante o de las facultades, alcances y limitaciones del representante en la etapa precontractual, contractual y post contractual, o el cambio de sus integrantes será causal de rechazo de la propuesta | 4,1,4. | 21 | N/A | N/A | |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | | 3.3.4 | 15 | 11 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPÍTULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION | |
|--|------------------------------|---|----------------|-----------------|--|---------|--|
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES | | 3.3.4 | 15 | 12 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | | |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES | | 3.3.4 | 15 | 13 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | | |
| GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | BENEFICIARIO | EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA | | 1.12 | 7 | 9A-9B | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones |
| | NIT | 890.001.424-3 | | | | | |
| | AFIANZADO | <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente Persona Natural 2. El proponente, persona jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla). 3. En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. | | | | | |
| | C.C. o NIT | Identificación del proponente. | | | | | |
| | VIGENCIA | Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. | | | | | |
| | CUANTÍA | Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. | | | | | |
| | AMPARO | El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número del proceso, el año y el objeto del mismo. | | | | | |
| | FIRMAS | La garantía deberá encontrarse suscrita por la aseguradora o garante y el afianzado o su representante legal. | | | | | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPÍTULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|---|--|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES | El proponente deberá presentar certificado de paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso pre-contractual o desde la fecha de su constitución si es inferior a seis meses, para lo cual deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica que tenga la obligación legal de contar con revisor fiscal, o por su representante legal cuando la persona jurídica no tenga la obligación legal de contar con revisor o por la persona natural proponente. (Artículo 50 Ley 789 de 2002). Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas (jurídicas y naturales) que lo conforman (Formato N°.5). Para el caso de personas naturales ésta debe realizar expedición del certificado (Formato N° 5) | 3.3.9. | 16 | 15-16 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| REGISTRO UNICO TRIBUTARIO | Certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente (este certificado debe tener una fecha de expedición de máximo dos años). Se exceptúa de este requisito a los Consorcios y Uniones Temporales, ya que estos tramitan el RUT, en caso de adjudicación del contrato y adicionalmente su régimen tributario por disposición legal es el COMÚN | 3.3.13. | 17 | 33 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES-RUP | En caso de Consorcio o Unión Temporal se deberá presentar uno por cada miembro. La fecha de expedición del respectivo registro no podrá ser superior a treinta (30) días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. No se tendrán en cuenta las modificaciones realizadas sobre el mismo, con posterioridad a la fecha del cierre. | 3.3.10 | 16 | 29-31 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | De acuerdo con el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) el proponente debe estar inscrito en cualquiera de las siguientes actividades: 72 15 15 – SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS. 81 10 24 – INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. 83 10 18 – SERVICIOS ELÉCTRICOS. | 4.1.6. | 22 | 29-31 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPÍTULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|---|---|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS | Con el propósito de dar aplicación al artículo 90 de la ley 1474 de 2011, el proponente deberá relacionar las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos | 4.1.8. | 23 | 21 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN | El compromiso que según el numeral 1.19 debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Formato No. 7, de los presentes pliegos de condiciones. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este formato, en las condiciones establecidas en este pliego y el formato, presentándolo con su propuesta | 4.1.9. | 23 | 18-19 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| Verificados los documentos de carácter jurídico que hacen parte de la oferta presentada por Rodrigo Tabares Espinosa , se establece que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección y por tanto se concluye que el proponente está JURÍDICAMENTE HABILITADO para continuar en el proceso de selección. | | | | | | |

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPÍTULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|--|--|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL | | | | | | |
| REGISTRO UNICO DE PROPONENTES-RUP | Índice de endeudamiento $IE=(PT/AT)$ Menor o igual al 0.50. Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe acreditar su capacidad financiera de | 4.3. | 25 | 29-31 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|------|---|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| | acuerdo será el resultado de la sumatoria ponderada (indicador por porcentaje de participación) de los indicadores | | | | | |
| | Índice de liquidez $L=AC/PC$ Mayor o igual a 10 Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo será el resultado de la sumatoria ponderada (indicador por porcentaje de participación) de los indicadores | 4.3. | 25 | 29-31 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | Razón de cobertura de intereses. Mayor o igual al 5 Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo será el resultado de la sumatoria ponderada (indicador por porcentaje de participación) de los indicadores | 4.3. | 25 | 29-31 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | Rentabilidad del Patrimonio $P=(UO/PAT)$ Mayor o igual a 5% Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo será el resultado de la sumatoria ponderada (indicador por porcentaje de participación) de los indicadores | 4.4. | 25 | 29-31 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | Rentabilidad del Activo $=UO/AT$ Mayor o igual a 5% Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo será el resultado de la sumatoria | 4.4. | 25 | 29-31 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|------|--|------------------|----------------|-----------------|-------------|---------|
| | ponderada (indicador por porcentaje de participación) de los indicadores | | | | | |

Verificados los documentos de carácter FINANCIERO y ORGANIZACIONAL que hacen parte de la oferta presentada por **RODRIGO TABARES ESPINOSA**, se establece que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección y por tanto se concluye que el proponente está **FINANCIERA y ORGANIZACIONALMENTE HABILITADO** para continuar en el proceso de selección.

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|------------------------------|--|------------------|----------------|---|--|---------|
| EXPERIENCIA | | | | | | |
| CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA | <p>Para poder participar en el presente proceso de selección objetiva a título de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Persona Natural, se requiere ser ingeniero eléctrico Persona Jurídica, cuya actividad comprenda actividades de ingeniería en general y cuyo representante legal sea ingeniero eléctrico. Si el representante legal del proponente persona jurídica, no acreditare el título requerido, la propuesta deberá ser avalada por dicho profesional, en virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en los artículos 8, 9, 10 y 58 ordinal 6° del Estatuto General de la Contratación Estatal (Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios) y artículo 18 de la ley 1150 de 2007. | 4.2.1. | 23 | 06, 07, 08, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, | Cumple a cabalidad con lo requerido a través del pliego de condiciones definitivo. | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|------|--|------------------|----------------|-----------------|-------------|---------|
| | <ul style="list-style-type: none">• Consorcio o Unión Temporal donde lo integren personas naturales, todos y cada uno de sus integrantes deberá acreditar la profesión señalada y las personas jurídicas deberán contar dentro de su objeto social con la ejecución de actividades que comprendan actividades de ingeniería en general. Si el representante legal del proponente plural (consorcio o unión temporal), no posee título académico en esta profesión, la propuesta técnica deberá ser abonada por un ingeniero civil matriculado, en virtud de lo previsto en la Ley 435 de 1998, quien deberá cumplir con los requisitos antes enunciados. <p>La experiencia general se acreditará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• EL PROPONENTE PERSONA NATURAL DEBERÁ ACREDITAR UNA EXPERIENCIA GENERAL, COMO INGENIERO ELECTRICO CON TITULO DE POSGRADO EN AREAS AFINES A DICHO CAMPL DE LA INGENIERIA, DE AL MENOS DIEZ (10) AÑOS DESDE LA EXPEDICIÓN DE SU MATRICULA PROFESIONAL, CONTADOS A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE INVITACIÓN.• PARA EL CASO DE LAS PERSONAS JURIDICAS DEBERÁN ACREDITAR COMO MINIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O DE EXISTENCIA (ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE INVITACIÓN), el representante legal de | | | | | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|------|---|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| | la persona jurídica adjuntará copia de la tarjeta profesional como Ingeniero eléctrico, en caso que no posea título académico en esta profesión, la propuesta técnica deberá ser abalada por un ingeniero eléctrico matriculado, en virtud de lo previsto en la Ley 435 de 1998, quien deberá cumplir con los requisitos antes enunciados. | | | | | |
| | <p>Se evaluará a partir de la información que se relaciona en el Formato N°. 2 con sus respectivos soportes (certificación de la entidad contratante o la presentación del acta de recibo final y/o de liquidación del contrato ejecutado debidamente firmada).</p> <p>El proponente debe acreditar experiencia específica mínima en:</p> <p>Los interesados en participar en el presente concurso, deben contar con experiencia acreditada, que probarán por medio de la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de obra con entidades públicas o privadas que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance incluya la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">- Construcción de líneas aéreas.- Instalación de subestación eléctrica y/o transformador. <p>Todo lo anterior ejecutado en ciudades, áreas metropolitanas o zonas conurbadas, y que sumados den un monto igual o superior al cuarenta por ciento (40 %) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV</p> | 4.2.2. | 25 | | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|--|------------------------------|------------------|----------------|-----------------|-------------|---------|
| | para la vigencia 2015. | | | | | |
| Verificados los documentos relacionados con LA EXPERIENCIA que hacen parte de la oferta presentada por Rodrigo Tabares Espinosa , se establece que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección y por tanto se concluye que el proponente está HABILITADO , en cuanto a estos requisitos, para continuar en el proceso de selección. | | | | | | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

2. SEGUNDA ETAPA: EVALUACION FACTORES DE PONDERACIÓN

RESUMEN ASIGNACION DE PUNTAJE

| DESCRIPCION | PUNTAJE |
|------------------|---------|
| FACTOR ECONÓMICO | 400 |
| FACTOR CALIDAD | 600 |
| TOTAL PUNTAJE | 1.000 |

EVALUACION DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|--|---|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| ESTRUCTURA DESGLOSADA DE TRABAJO (EDT) | Es responsabilidad del PROPONENTE presentar ante la ENTIDAD la EDT (EDT: estructura de desglose del trabajo WBS: Work Break down Structure) mínimo a un tercer nivel (El nivel cero es la raíz Proyecto), esta debe incluir entregables del objeto del contrato. Se requiere que el proponente desarrolle los siguientes niveles: Nivel cero: objeto del contrato. Nivel Uno: Componentes y/o entregables del proyecto. Nivel Dos: Actividades por cada componente. Nivel Tres: Ítems correspondiente a cada actividad. El proponente podrá agregar otros | 5.1.1. | 30 | 240-245 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|------|---|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| | subniveles relacionados con los posibles subcomponentes que puede contener el proyecto. | | | | | |
| | Para efectos de orden y claridad en la presentación de la programación se requiere al proponente un número NO INFERIOR A 20 ACTIVIDADES, numeradas a partir de 1 (uno). | 5.1.1. | 30 | | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Debe verificarse que el documento contenga la EDT solicitada en este proceso. Se sancionará con cien (100) puntos descontados la ausencia de este documento. Verificar que la EDT corresponde al proyecto objeto de la presente convocatoria. Cualquier inconsistencia con esta información se contabilizará con cien (100) puntos descontados. Verificar que los entregables del proyecto contengan la totalidad de los componentes consignados en el Presupuesto Oficial y/o cumplan con el alcance del objeto social. La no enunciación de entregables en esta EDT se sancionará con cincuenta (50) puntos descontados. Verificar que las actividades logren desarrollar claramente cada componente enunciado en el inciso anterior. Se sancionará con cinco (5) puntos descontados por cada error o incumplimiento. Verificar que se encuentre la totalidad de las actividades e ítems dentro del rango requerido para la | 6.1.1. | 49 | | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|--|--|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| | <p>elaboración de la programación. En caso de incumplimiento, la diferencia entre la cantidad de actividades programadas y el límite establecido (superior o inferior según el caso) será el número de puntos descontados con que se sancionará al proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que la totalidad de los ítems del presupuesto oficial coincidan con los ítems consignados en la EDT. Se sancionará con trescientos (0) puntos descontados en parámetro total de calidad por este error o inconsistencia. • Verificar que la sumatoria de las cantidades de los ítems subdivididos corresponden a la cantidad total consignada en el presupuesto oficial. Se sancionará con trescientos (0) puntos descontados en parámetro total de calidad por este error o inconsistencia. | | | | | |
| RELACIÓN DE ACTIVIDADES, RENDIMIENTOS Y DURACIÓN | <p>La RELACIÓN DE ACTIVIDADES, RENDIMIENTOS Y DURACIÓN se diligenciará de conformidad con el FORMATO No. 18. Deberá contener los ítems que agrupan, con el fin de determinar si se encuentran presentes la totalidad de los ítems del proyecto, que deben ser iguales a las utilizadas en La EDT tal como se señaló en el desarrollo de la misma</p> | 5.1.2. | 31 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | <p>En este cuadro se debe consignar la información referente a la actividad relacionada, de acuerdo con el análisis realizado a el o los ítem que la componen, señalando para la actividad su número, su descripción, su nomenclatura de identificación (de ser el caso) y la duración de la misma y para el caso del o de los ítems constituyentes,</p> | 5.1.2. | 31 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|-------------------|---|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| | estos deben consignar el identificador del ítem, descripción, unidad, cantidad, tipo de cuadrilla utilizada, número de cuadrillas utilizadas y su duración, en días | | | | | |
| | Debe verificarse que el documento contenga la RELACIÓN DE ACTIVIDADES, RENDIMIENTOS Y DURACIÓN solicitada en estos pliegos. Se sancionará con trescientos (300) puntos descontados la ausencia de este documento debido a que estos cálculos son básicos para la elaboración de la red, diagrama de Gantt y flujo de fondos | 6.1.2. | 50 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| MATRIZ DE TIEMPOS | Debe verificarse que el documento contenga la MATRIZ DE TIEMPO solicitada en estos pliegos. La ausencia de este ANEXO diligenciado o el NO-CUMPLIMIENTO en la utilización de la mecánica aritmética del cuadro se sancionará con cien (100) puntos descontados para este criterio evaluativo, debido a que estos cálculos son básicos para la elaboración de la red, diagrama de Gantt y flujo de fondos. Se revisará la correspondencia entre el nombre y numeración de las actividades, y su duración (D) entre la RELACIÓN DE ACTIVIDADES, RENDIMIENTO Y DURACION y la MATRIZ DE TIEMPOS. La no correspondencia de la información consignada, dará lugar a una sanción de cien (100) puntos descontados por este error. Si se presentare alguna discrepancia, el comité evaluador deberá ajustar las duraciones, como insumo fundamental para determinar la duración propuesta por el oferente. | 6.1.3 | 51 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|----------------------|--|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| DIAGRAMA PERT CPM | <p>Debe verificarse que el documento contenga el Diagrama PERT CPM solicitada en estos pliegos. La ausencia de este ANEXO diligenciado se sancionará con cuatrocientos (400) puntos descontados para este criterio evaluativo.</p> <p>Se revisará la correspondencia entre el Diagrama de PERT/CPM con la RELACIÓN DE ACTIVIDADES, RENDIMIENTO Y DURACION y la MATRIZ DE TIEMPOS. Se verificará que la duración (D) de cada actividad corresponde al Tiempo esperado (Te) de la matriz de tiempos. La no correspondencia de la información consignada, dará lugar a una inconsistencia (por cada no correspondencia o error). Cada inconsistencia se sancionará con un (1) punto descontado. Si se presentare alguna discrepancia, el comité evaluador deberá ajustar las duraciones, como insumo fundamental para determinar la duración propuesta por el oferente.</p> | 6.1.4. | 51 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| MATRIZ DE SECUENCIAS | <p>Debe verificarse que la oferta el presente cuadro solicitado en pliegos. La ausencia de este ANEXO diligenciado se sancionará con cien (100) puntos para este criterio evaluativo.</p> <p>Para la evaluación de este componente se seguirá este procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se revisará la correspondencia entre la MATRIZ DE SECUENCIAS y el DIAGRAMA DE PERT/CPM. La no correspondencia de la información consignada, dará lugar a una inconsistencia (por cada no correspondencia o error). Cada | 6.1.5. | 52 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|-------------------------------|--|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| | <p>inconsistencia se sancionará con un (1) punto descontado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los errores presentados o falta de información de conformidad con el formato solicitado se contabilizarán como una inconsistencia (por cada error o faltante). Cada inconsistencia se sancionará con un (1) punto descontado | | | | | |
| DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL | <p>Debe verificarse que la oferta el presente cuadro solicitado en pliegos. La ausencia de este ANEXO diligenciado se sancionará con cien (100) puntos descontados para este criterio evaluativo. Para la evaluación de este componente se seguirá este procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se revisará la correspondencia entre el DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL y la MATRIZ DE SECUENCIAS, el DIAGRAMA DE PERT/CPM, la RELACION ACTIVIDAD, RENDIMIENTO Y DURACION. La no correspondencia de la información consignada, dará lugar a una inconsistencia (por cada no correspondencia o error). Los errores presentados o falta de información de conformidad con el formato solicitado se contabilizarán como una inconsistencia (por cada error o faltante). Cada inconsistencia se sancionará con un (1) punto descontado. Este cuadro deberá cumplir con las restricciones de clases de cuadrilla, número máximo de personal y cantidad de cuadrillas diarias permitidas. Cada incumplimiento se considerará como una (1) inconsistencia por cada incumplimiento. Cada inconsistencia se sancionará con un (1) punto descontado | 6.1.6. | 52 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|--|--|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| DISTRIBUCIÓN Y NIVELACIÓN DE RECURSOS. HISTOGRAMA DE PERSONAL DEFINITIVO | Debe verificarse que la oferta el presente estos cuadros solicitados en los pliegos. La ausencia de este ANEXO diligenciado se sancionará con cien (100) puntos descontados para este criterio evaluativo | 6.1.7. | 52 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | <p>Para la evaluación de este componente se seguirá este procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe verificarse que el documento contenga los anexos solicitados en estos pliegos. La ausencia de cada ANEXO diligenciado o el NO-CUMPLIMIENTO en la utilización de la mecánica aritmética del cuadro se sancionará con veinte (20) puntos descontados por cada cuadro o anexo. • Se revisará la correspondencia entre estos documentos y el DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL. La no correspondencia de la información consignada, dará lugar a una inconsistencia (por cada no correspondencia o error). Cada inconsistencia se sancionará con un (1) punto descontado. • Los errores presentados o falta de información de conformidad con el formato solicitado se contabilizarán como una inconsistencia (por cada error o faltante). Cada inconsistencia se sancionará con un (1) punto descontado. | 6.1.7. | 52 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| DIAGRAMA DE GANTT DE EQUIPOS | Debe verificarse que la oferta el presente cuadro solicitado en pliegos. La ausencia de este ANEXO diligenciado se sancionará con cien (100) puntos para este criterio evaluativo | 6.1.8. | 53 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|--|---|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| FACTOR APOYO INDUSTRIA NACIONAL | <p>Esté factor se evaluará con fundamento en lo establecido en la Ley 816 de 2003 para el presente proceso, con el fin de garantizar el apoyo a la Industria Nacional y atendiendo la documentación aportada de acuerdo con los presentes pliegos de condiciones así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto de la presente Invitación Abierta, se le descontará 0 puntos. • Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero, en lo correspondiente al objeto de la presente Invitación Abierta, se le descontará 50 puntos. • Cuando el proponente no presente anexo a su oferta el documento que certifique el apoyo a la industria nacional de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones se descontará cien (100) puntos. | 6.1.9. | 53 | 50 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| CUADRO RELACIÓN DE INSUMOS | Si el oferente no presenta este cuadro se penalizará con cien (100) puntos en la evaluación | 6.1.10. | 53 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | <p>Se considerará como inconsistencia la ocurrencia e estos eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • por cada insumo no relacionado en la relación de insumos. • Cuando se repita insumos y tenga asignado valores diferentes. Adicionalmente se corregirá teniendo en cuenta el primer valor del insumo relacionado y se corregirá matemáticamente el análisis. Por cada insumo repetido. • Cuando la unidad de medida del insumo sea diferente al análisis | 6.1.10. | 54 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|---------------------|---|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| | <p>unitario. Cada error.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la cantidad total del insumo a utilizar en la obra sea diferente al calculado por la sumatoria de los productos de la cantidad del insumo del ítem del presupuesto que contenga el recurso por la cantidad de obra del ítem en el presupuesto. Como regla de redondeo se utilizarán dos (2) decimales para la determinación de la cantidad del insumo. • Cuando el valor unitario con IVA del insumo sea diferente al valor unitario del insumo consignado en el respectivo análisis unitario. • Se realizará una revisión aritmética de la lista de insumos utilizando como regla de redondeo a dos (2) decimales para la determinación del valor unitario sin IVA y a cero (0) decimales para la determinación de los subtotales sin IVA y con IVA (producto de cantidad por valor unitario). Cada error aritmético se considerará como una inconsistencia. • Cuando exista un error aritmético en la sumatoria de la columna del total de insumos sin IVA y con IVA. • Cuando exista un error aritmético en la diferencia entre la sumatoria de los totales sin IVA y con IVA. | | | | | |
| RELACIÓN DE EQUIPOS | Si el oferente no presenta este cuadro se penalizará con cien (100) puntos en la evaluación | 6.1.11. | 54 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | La relación de equipos deberá corresponder con los plasmados en los análisis de precios unitarios. Se considera una (1) inconsistencia, por | 6.1.11. | 54 | 51-267 | | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|------|---|------------------|----------------|-----------------|-------------|---------|
| | <p>cada uno de los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none">• por cada equipo no relacionado en la relación de equipos.• Cuando se repita equipos y tenga asignado valores diferentes. Adicionalmente se corregirá teniendo en cuenta el primer valor del equipo relacionado y se corregirá matemáticamente el análisis. Por cada equipo repetido.• Cuando la unidad de medida del equipo sea diferente al análisis unitario. Cada error.• Cuando la cantidad total del equipo a utilizar en la obra sea diferente al calculado por la sumatoria de los productos de la cantidad del equipo en un ítem del presupuesto por la cantidad de obra del ítem en el presupuesto. Como regla de redondeo se utilizarán dos (2) decimales para la determinación de la cantidad del equipo.• Cuando el valor unitario con IVA del equipo sea diferente al valor unitario del equipo consignado en el respectivo análisis unitario.• Se realizará una revisión aritmética de la lista de equipos utilizando como regla de redondeo a dos (2) decimales para la determinación del valor unitario sin IVA y a cero (0) decimales para la determinación de los subtotales sin IVA y con IVA (producto de cantidad por valor unitario). Cada error aritmético se considerará como una inconsistencia.• Cuando exista un error aritmético en la sumatoria de la columna del total de equipo sin IVA y con IVA.• Cuando exista un error | | | | | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|----------------------------------|--|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| | aritmético en la diferencia entre la sumatoria de los totales sin IVA y con IVA | | | | | |
| CALCULO DE PRESTACIONES SOCIALES | Si el oferente no presenta este cuadro se penalizará con cien (100) puntos en la evaluación | 6.1.12. | 55 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | Se revisa los factores prestacionales sean los mínimos establecidos legalmente en la legislación Colombiana y vigente a la fecha de cierre del proceso | 6.1.12. | 55 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| CALCULO DE FACTOR DÍA HABIL | Si el oferente no presenta este cuadro se penalizará con cien (100) puntos en la evaluación | 6.1.13. | 57 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Se revisa el cálculo del factor día hábil. En caso de omisión o error en el cálculo, el comité evaluador realizará el respectivo ajuste; incluirá dentro del cálculo los exigidos por la normatividad. Cada error u omisión se penalizará como una (1) inconsistencia en la evaluación. • Al hacer los ajustes aritmético y se modifica el factor día hábil, se procederá a ajustar el valor de la cuadrilla, el análisis unitario y del presupuesto presentado. • El cálculo aritmético del factor día hábil se harán con redondeos de dos (2) decimales. Cada error u omisión se penalizará como una (1) inconsistencia en la evaluación. • Debe tenerse en cuenta el factor día hábil para el personal de campo (ejecución de las obras – costo directo). • Cada ajuste del salario por omisión o error del factor de día hábil en la determinación del valor del jornal se | 6.1.13. | 57 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|-----------------------------|---|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| | considerará como una (1) inconsistencia. | | | | | |
| LISTA DE SUELDOS Y JORNALES | Si el oferente no presenta este cuadro se penalizará con cien (100) puntos en la evaluación | 6.1.14. | 57 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Se revisa los salarios sean los mínimos establecidos legalmente en la legislación Colombiana y vigente a la fecha de cierre del proceso. En caso de omisión o error en los salarios por parte del oferente, el comité evaluador realizará el respectivo ajuste, incluirá dentro del cálculo teniendo en cuenta su valor establecido por la normatividad. Cada error u omisión se penalizará como una (1) inconsistencia en la evaluación. Al hacer los ajustes aritmético y se modifica los salarios, se procede a ajustar el valor de la cuadrilla, el análisis unitario y del presupuesto presentado. El cálculo aritmético de salarios y jornales se harán con redondeos de cero (0) decimales. Cada error u omisión se penalizará como una (1) inconsistencia en la evaluación. Debe tenerse en cuenta las prestaciones básicas y el factor día hábil para el personal administrativo durante el plazo de ejecución de las obras (o sea el personal vinculado por mes) y debe tenerse en cuenta para el personal de operativo (ejecución de las obras – costo directo). Cada error u omisión se penalizará como una (1) inconsistencia en la evaluación. | 6.1.14. | 57 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|-------------------------------|---|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| CUADRO RELACIÓN DE CUADRILLAS | Si el oferente no presenta este cuadro se penalizará con cien (100) puntos en la evaluación | 6.1.15. | 58 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Se verificará la correspondencia con la Lista de Sueldos y jornales. Cada error, inconsistencia y/u omisión con la Lista de Salarios y jornales genera error acumulativo en cada cuadrilla que se utilice. El comité evaluador procederá a realizar el respectivo ajuste y se contabilizará como una (1) inconsistencia por cada una. Cualquier omisión o error con la información solicitada en el cuadro conformación de cuadrillas (Anexo 14) se contabilizará como una (1) inconsistencia por cada omisión | 6.1.15. | 58 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| ANALISIS UNITARIOS | <p>1• Debe verificarse que el documento contenga todos los análisis de precios unitarios de los ítems solicitados en la propuesta. Cada análisis faltante se sancionará como treinta (30) puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Debe verificarse la correspondencia entre el ítem, su descripción y unidad con el establecido en el PRESUPUESTO OFICIAL y/o Cuadro de cantidades. En caso de no correspondencia se entenderá como análisis faltante y se sancionará con cinco (5) inconsistencias | 6.1.16. | 59 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| CALCULO DE AUI | Si el oferente no presenta este cuadro se penalizará con cien (100) puntos en la evaluación. | 6.1.17. | 60 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|--|---|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| | El Cálculo del AUI deberá incluir la proyección de impuestos nacionales de conformidad con la siguiente información | 6.1.17. | 60 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | El cálculo del AUI debe deberá incluir el personal mínimo exigido en estos pliegos de condiciones, con su correspondiente dedicación y al salario relacionado en la lista de salarios y jornales. Cualquier discrepancia prevalecerá el precio consignado en el listado de salarios. Será causal de RECHAZO que la oferta no incluya el personal mínimo exigido | 6.1.17. | 60 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| PRESUPUESTO | <ul style="list-style-type: none"> Se rechazará la oferta que no presente el Formato 17 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA | 6.1.18. | 61 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Se debe verificar que no tengan cambios en las cantidades de obra, unidades, descripciones de los ítems del formulario de Cantidades y Precios. Si esto llegare a suceder será RECHAZARA la propuesta | 6.1.18. | 61 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| PLAN DE INVERSIÓN CERCANO, LEJANO Y NIVELADO | Debe verificarse que la oferta el presente cuadro solicitado en pliegos. La ausencia de este FORMATO diligenciado se sancionará con cien (100) puntos para este criterio evaluativo | 6.1.19. | 61 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |
| CUADRO COMPARATIVO DE COSTOS | Debe verificarse que la oferta el presente cuadro solicitado en pliegos. La ausencia de este FORMATO diligenciado se sancionará con cien (100) puntos para este criterio evaluativo. Para la evaluación de este componente | 6.1.20. | 62 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPITULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|-----------------|---|------------------|----------------|-----------------|--|---------|
| | <p>se seguirá este procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se revisará la correspondencia entre el Cuadro Comparativo de Costos y los Flujos de Fondos cercano y lejano. La no correspondencia de la información consignada, dará lugar a una inconsistencia (por cada no correspondencia o error). Los errores presentados o falta de información de conformidad con el formato solicitado se contabilizarán como una inconsistencia (por cada error o faltante). | | | | | |
| PLAN FINANCIERO | <p>Para la evaluación de este componente se seguirá este procedimiento:</p> <p>Se revisará la correspondencia entre el plan Financiero y la forma de pago establecido en estos pliegos, los costos directos de obra, los cuadros de relación de insumos y equipos, la relación de AUI, el Flujo de Fondos nivelado (en su defecto el flujo de fondos cercano). La no correspondencia de la información consignada, dará lugar a una inconsistencia (por cada no correspondencia o error).</p> <p>Los errores presentados o falta de información de conformidad con el formato solicitado se contabilizarán como una inconsistencia (por cada error o faltante).</p> <p>Se dejará constancia en el Informe de Evaluación de la totalidad de inconsistencias encontradas. Se sancionará como un (1) punto cada inconsistencia encontrada en este documento.</p> | 6.1.21. | 62 | 51-267 | La oferta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones | |



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

| TEMA | REQUERIMIENTO DE LOS PLIEGOS | CAPÍTULO PLIEGOS | PAGINA PLIEGOS | FOLIO PROPUESTA | OBSERVACIÓN | SANCION |
|---|------------------------------|---|----------------|-----------------|-------------|---------|
| PUNTAJE ASIGNADO FACTOR PRECIO: 400 PUNTOS | | | | | | |
| PUNTAJE ASIGNADO FACTOR CALIDAD: 600 PUNTOS | | | | | | |
| RESUMEN DE SANCIONES | | | | | | |
| ACEPTACIÓN RECHAZO: | <input type="radio"/> | ACEPTACIÓN DE OFERTA. NO SE PRESENTARON ERRORES ARITMÉTICOS EN PROPUESTA ECONÓMICA. | | | | |
| INCONSISTENCIAS | | CERO INCONSISTENCIAS EN LA PROPUESTA TECNICO ECONÓMICA | | | | |
| PUNTAJE | | 1.000 PUNTOS | | | | |

PROPONENTE: RODRIGO TABARES ESPINOSA



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

Teniendo en cuenta la anterior evaluación, se determina: Que la propuesta presentada por **RODRIGO TABARES ESPINOSA**, sociedad identificada con **CC: 10.089.965**, cumple los requisitos Jurídicos, de Experiencia, Financieros, Técnicos y de organización, y ha obtenido Mil (1000) puntos en la ponderación de factores de selección; por tanto este comité recomienda la adjudicación del contrato al referido proponente.

De la presente evaluación se dará traslado por el término de Dos (2) días hábiles a través de la pagina Web de la Entidad.

Para constancia se firma en La ciudad de ARMENIA QUINDIO, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

ORIGINAL FIRMADO